

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Juan Nastiapa Gasparovic

811

200714

Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920

Art. III.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de una cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en ciertas circunstancias.

7 de IV de 1920

AFILIACION DE

Juan Pacheco Gasparovic

Hijo de *Francisco*

y de *Catalina*

Nació en *Yugoslavia* Provincia *Dalmacia*

Departamento *Karlovca* Puesto *Catolus*

Número *25-I-* de *1903*

Estado Civil *soltero*

Profesión *Empleado* en *...* desde *...*

Fecha de la solicitud *6 de IV - 1920*

Lugar de procedencia *Dalmacia*

Lugar de la frontera por donde llegó *Card. Panassa*

Servicios militares

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscopia

Serie *V. 343*
 (Número) *04242*

Relaciones

Francisco Kusar Percevic, comerciante, Cat. Curia, Antonio Lubicic, comerciante, Prot. ...

Si tienen familia y quieren la formar, y demás datos para comenzar a ejercer sus derechos y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Card. Curia